

San Salvador, 24 de febrero 2021.

Licenciado

JOSÉ GENARO SERRANO

Superintendente Adjunto de Valores

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Presente

Estimado Licenciado Serrano:

En cumplimiento al Artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y del Instructivo de Información Bursátil emitido por la Bolsa de Valores de El Salvador, hacemos de su conocimiento que en fecha 19 de febrero de 2021, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas tomó los siguientes acuerdos:

- a. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio 2020;
- b. Lectura y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020;
- c. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
- d. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V. como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A. como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
- e. Aumento de Capital por la suma de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por medio de la emisión de CINCO MILLONES DE ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00); y modificación al Pacto Social incorporando en un solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

Atentamente,



Marcello Olano
Gerente General

Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas



La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Banco Atlántida El Salvador, S.A. y no de la Superintendencia del Sistema Financiero.